

EXP – UNC 0030047/2018

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo N° 316/2018, por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes del Dr. Francisco Mauricio MALANO, en su cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/25); y

CONSIDERANDO

Que corresponde convalidar por el Consejo Directivo la mencionada Resolución Decanal.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo N° 316/2018 donde se prorroga la licencia sin goce de haberes del Dr. Francisco Mauricio MALANO (leg. 42518) en su cargo de Profesor Ayudante A DS (código Interno 119/25), por el lapso 1 de julio de 2018 al 28 de febrero de 2019, con el fin de continuar realizando actividades de investigación y colaboración científica en la Universidad de La Frantera (Chile), y prorrogar la designación del Lic. GESER (legajo 47872), en suplencia del Dr. MALANO, por el lapso 1 de julio de 2018 al 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 184/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF